

INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, 05 de abril de 2011.

Señores Accionistas de
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UVIDIA & UVIDIA S.A SERVIUVIDIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.IJ 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Quevedo, 05 de abril de 2011, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2010.

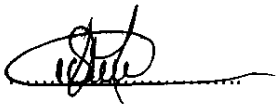
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UVIDIA & UVIDIA S.A SERVIUVIDIA** el mismo que permanece inalterable. La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2010 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por **Ventas netas locales** fue de \$ 0.00; el monto **Total de Gastos** fue de \$ 0.00, motivo por el cual no es posible considerar utilidades o pérdidas puesto que la compañía no ha generado ningún movimiento.

En mi opinión, la situación financiera de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UVIDIA & UVIDIA S.A SERVIUVIDIA al 31 de Diciembre del 2010, no muestras cifras por cuanto no ha realizado operación alguna.

Atentamente.



Delia Ochoa Molina.
CI.: 0925895732
COMISARIO – ADHONOREN

